

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 23 de Mayo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 941/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 709/12 de 13 de Abril de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 036/2012, denominada "Mejoramiento Calzada Los Aromos, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-191-LE12; Acta de Apertura de 27 de Abril de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 690/12 de 22 de Mayo de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **CONSTRUCTORA MAGA LTDA.**; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA**, RUT 76.031.446-3, representada por doña **VERÓNICA MARIANO BARRIOS**, RUT 11.635.832-8, ambos domiciliados en calle Patricio Lynch N° 548, Oficina 3123, Iquique; la Propuesta Pública N° 36/2012, denominada "**Mejoramiento Calzada Los Aromos, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-191-LE12.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 36/2012, denominada "**Mejoramiento Calzada Los Aromos, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-191-LE12., con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$28.658.151.- (veintiocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 25 (veinticinco) días corridos, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato respectivo.**
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la Dirección de Obras Municipales **como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la siguiente cuenta: N° 114.05.58, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



R  
RMAT/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
DOM  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac  
Encargado Portal



0941-12  
23.05.2012  
por: gestiones  
urgente

**MEMORANDUM N° 690/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

**Alto Hospicio, Mayo 22 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 036/2012, denominada **“Mejoramiento Calzada Los Aromos, Comuna de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-191-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“CONSTRUCTORA MAGA LTDA.”**, RUT N° 76.031.446-3, por un monto total de \$ 28.658.151.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 25 días corridos.

Imputar a la siguiente cuenta:

- Cuenta N° 114-05-58 \$28.658.151.- “Mejoramiento Calzada Los Aromos, Comuna de Alto Hospicio”.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE  
DIRECTOR DE  
PLANIFICACION  
COMUNAL  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**  
ALTO HOSPICIO

CW/menr.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo



Alto Hospicio, 14 de Mayo de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JUAN REYES PATIÑO  
DIRECTOR (S)  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 036/2012 denominado "MEJORAMIENTO CALZADA LOS AROMOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-191-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "CONSTRUCTORA MAGA LTDA.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



**Juan Reyes Patiño**  
Secretario (s) de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



**Ramón Galleguillos Castillo**  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	MEJORAMIENTO CALZADA LOS AROMOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
NÚMERO	:	036/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-191-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 709/12 de fecha **13 de Abril de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**MEJORAMIENTO CALZADA LOS AROMOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", según ID **3447-191-LE12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Viernes 27 de Abril de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°036/2012 denominada "**MEJORAMIENTO CALZADA LOS AROMOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", según ID **3447-191-LE12**, efectuado por la Secretaría Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguiente ofertas:

**1. CONSTRUCTORA MANUEL VILLALOBOS E.I.R.L.**  
**R.U.T.: 76.103.233-K**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

**2. INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.**  
**R.U.T.: 99.504.190-1**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.



La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para acompañar nueva Carta Gantt, incorporando en ésta los avances porcentuales, parciales y acumulados, de acuerdo al punto 7.1.8.

El proponente no da cumplimiento a lo solicitado, por lo cual se declara como inadmisibles la oferta, quedando excluida del presente proceso licitatorio.

**3. CONSTRUCTORA MAGA LTDA.**  
**R.U.T.: 76.031.446-3**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

## 2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

**A. PROPONENTE:**

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| i. Nombre                | : CONSTRUCTORA MANUEL VILLALOBOS E.I.R.L.  |
| ii. RUT                  | : 76.103.233-K   |
| iii. Dirección Comercial | : Calle 2 N° 3287, Alto Hospicio.  |
| iv. Fono                 | : (57) 311984  |
| v. Fax                   | : (57) 311984  |
| vi. Celular              | : 77657369   |
| vii. Representante Legal | : Manuel Villalobos Cordero.   |
| viii. RUT                | : 9.511.625-6  |
| ix. Correo Electrónico   | : <a href="mailto:covima16@yahoo.com">covima16@yahoo.com</a>                           |
| x. Garantía              | : Boleta de Garantía N° 90437; Banco: BCI;<br>Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 31/08/2012. |



**B. PROPONENTE:**

- i. Nombre : **CONSTRUCTORA MAGA LTDA.**
- ii. RUT : 76.031.446-3
- iii. Dirección Comercial : Patricio Lynch N° 548, Oficina 312, Iquique.
- iv. Fono : (57) 765861
- v. Fax : No indica
- vi. Celular : 67270567 - 72144312
- vii. Representante Legal : Verónica Marinao Barrios.
- viii. RUT : 11.635.832-8
- ix. Correo Electrónico : [contacto@constructoramaga.cl](mailto:contacto@constructoramaga.cl);  
[vmarinao@constructoramaga.cl](mailto:vmarinao@constructoramaga.cl);  
[mcamillaa@constructoramaga.cl](mailto:mcamillaa@constructoramaga.cl)
- x. Garantía : Boleta de Garantía N° 11572979; Banco: De Chile;  
Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 25/08/2012.

### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (20%)**, **Experiencias (50%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10%</b>
Valor Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.               <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Oferta Económica : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos</li> <li>4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos</li> </ul> </li> </ul>	<b>100%</b>
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>20%</b>
Presentación de la Oferta: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos</li> <li>• Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos</li> <li>• Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos</li> <li>• Incumplimiento total soporte físico (6.5). : 3 puntos</li> </ul> </li> </ul>	<b>20%</b>
Programa de Trabajo o Carta Gantt: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.               <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Coherencia completa entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos</li> <li>2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos</li> <li>3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos</li> <li>4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 3 puntos</li> </ul> </li> </ul>	<b>70%</b>



Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.		
1. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno 2. Servicio Adicional calificado como Bueno 3. Servicio Adicional calificado como Regular 4. No oferta, no menciona o no considera	: 10 puntos : 7 puntos : 5 puntos : 0 puntos	10%
<b>EXPERIENCIAS</b>		<b>50%</b>
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras ✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable):		
1. Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras 2. 2° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras 3. 3° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras 4. 4° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras	: 10 puntos : 7 puntos : 5 puntos : 3 puntos	100%
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>20%</b>
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.		
1. Menor Plazo de Entrega de las obras 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras 4. 4° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 10 puntos : 7 puntos : 5 puntos : 3 puntos	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10%</b>
Valor Ofertado: ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.	
1. Menor Oferta Económica 2. 2° Menor Oferta Económica 3. 3° Menor Oferta Económica 4. 4° Menor Oferta Económica	: 10 puntos : 7 puntos : 5 puntos : 3 puntos
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>20%</b>
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico):	
1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) 4. Incumplimiento total soporte físico (6.5).	: 10 puntos : 7 puntos : 5 puntos : 3 puntos
Programa de Trabajo o Carta Gantt: ✓ Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	
1. Coherencia completa entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 10 puntos : 7 puntos : 5 puntos : 3 puntos





Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado		
✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.		
5. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno	:10 puntos	
6. Servicio Adicional calificado como Bueno	: 7 puntos	2%
7. Servicio Adicional calificado como Regular	: 5 puntos	
8. No oferta, no menciona o no considera	: 0 puntos	
<b>EXPERIENCIAS</b>		<b>50%</b>
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras		
✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable):		
1. Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras	:10 puntos	
2. 2° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras	: 7 puntos	50%
3. 3° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras	: 5 puntos	
4. 4° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras	: 3 puntos	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>20%</b>
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras		
✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.		
1. Menor Plazo de Entrega de las obras	:10 puntos	
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 7 puntos	20%
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 5 puntos	
4. 4° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 3 puntos	

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Experiencia.
- 2° por Mejor Plazo de Entrega

**A. Análisis de la Oferta Económica (10%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Nº	Proponente	Valor Total Neto	Impuestos	Valor Total Bruto	Puntaje	Ponderación
1	Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.	\$ 28.339.284	\$ 5.384.464	\$ 33.723.748	7	0,70
2	Constructora Maga Ltda.	\$ 24.082.480	\$ 4.575.671	\$ 28.658.151	10	1,00

**B. Análisis de la Oferta Técnica (20%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (20%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico).	El proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,40
Programa de Trabajo o Carta Gantt (70%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	La Carta Gantt presentada cuenta con la totalidad de las partidas indicadas en el Presupuesto Detallado, incluyendo en esta los avances físicos porcentuales, parciales y acumulados, estando estos de acuerdo a lo que se indica en el Formulario Programa Financiero Estimativo.  No obstante lo anterior, al analizar en detalle los plazos indicados en la Carta Gantt, se visualiza que existe una discordancia entre la cantidad de días de trabajo indicadas en ésta, puesto que se identifica un total de 51 días (7+7+7+9+7+7+7 = 51 días) y no los 50 que se indican en la Carta Oferta.	7	0,98
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado (10%): Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.	No indica	0	0,00
<b>Puntaje Total</b>		<b>6,90</b>	
<b>Ponderación</b>		<b>1,38</b>	

Constructora Maga Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (20%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico).	El proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,40
Programa de Trabajo o Carta Gantt (70%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	La Carta Gantt presentada contiene la totalidad de las partidas indicadas en el Presupuesto Detallado e incluye los avances parciales y acumulados.  No obstante lo anterior, al analizar en detalle ésta, se visualiza que los avances indicados <u>no tienen relación</u> con los Estados de Pago indicados en el Formulario de Presupuesto Detallado.  Por otra parte, al analizar las tareas indicadas en la Carta Gantt, se observan algunas partidas que no estarían en concordancia a la realidad de este tipo de trabajos de obras civiles, tales como por ejemplo, la "Instalación de Faenas" donde en ésta se indica que se realizará durante toda la ejecución de las obras, siendo que esto se realiza solamente antes del comienzo de la obras.	5	0,70



	Asimismo, el "Retiro de Escombros y Limpieza" se indica que se realizará en un plazo de 18 días desde el inicio de las obras, siendo que si bien el retiro de los escombros es una tarea que se realiza durante toda la ejecución de los trabajos, la limpieza final se efectúa una vez finalizada la obra, lo cual no se plantea de esa forma, dado que finaliza esta tarea antes del término de las obras.		
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado (10%): Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.	No indica	0	0,00
		<b>Puntaje Total</b>	<b>5,50</b>
		<b>Ponderación</b>	<b>1,10</b>

### C. Experiencias (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

<b>Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.</b>			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras (100%) Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable).	El proponente individualizado, si bien cuenta con experiencias relevantes en Obras con la MAHO, éste no acompaña Certificados que acrediten tales experiencias, según lo solicitado.	7	1,50

<b>Constructora Maga Ltda.</b>			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras (100%) Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable).	El proponente individualizado, acompaña una serie de antecedentes (Certificados) que acreditan experiencias de la empresa en la ejecución de Obras Civiles relevantes para desarrollar el proyecto.  En cuanto a las experiencias previas con MAHO, el proponente acompaña Certificado que consta el desarrollo del proyecto de Habilitación de Segunda Calzada de la Av. Ramón Pérez Opazo.	10	5,00



#### D. Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Nº	Proponente	Descripción	Puntaje	Ponderación
1	Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.	50 (cincuenta) días corridos	7	1,40
2	Constructora Maga Ltda.	25 (veinticinco) días corridos	10	2,00

#### 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación				Ponderación				FINAL
	Oferta Econ.	Oferta Técnica	Exper.	Plazo de Entrega	Oferta Econ.	Oferta Técnica	Exper.	Plazo de Entrega	
	10%	20%	50%	20%	10%	20%	50%	20%	
Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.	7	6,9	7	7	0,70	1,38	3,50	1,40	<b>6,98</b>
Constructora Maga Ltda.	10	5,5	10	10	1,00	1,10	5,00	2,00	<b>9,10</b>


En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 036/2012, ID: 3447-191-LE12, al proponente "**Constructora Maga Ltda.**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de **\$ 28.658.151** y un plazo de entrega de **25 días corridos**.

Imputar los gastos derivados a la **Cuenta N° 114-05-58** del Presupuesto de Municipal



PROPUESTA : MEJORAMIENTO CALZADA LOS AROMOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO  
UNIDAD TÉCNICA : DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
NÚMERO : 036/2012.  
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-191-LE12.




  
**Juan Reyes Patiño**  
Secretaría (s) Comunal de Planificación



  
**Rosa Maria Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica




  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



  
**Jorge Calderon Cordova**  
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica